

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C. tres (3) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. 110014003020-2024-00096-00 ejecutivo de BANCOLOMBIA S.A. en contra de CARLOS HERNAN VILLAREAL GUTIERREZ

Comoquiera que el documento presentado como base de la acción ejecutiva reúnen los requisitos exigidos por los artículos 621m 709 y siguientes del Código de Comercio y 422 del CGP el juzgado **R E S U E L V E**:

PRIMERO: LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO por la vía ejecutiva de menor cuantía en favor de **BANCOLOMBIA S.A.** en contra de **CARLOS HERNAN VILLAREAL GUTIERREZ**, para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la notificación personal de este auto pague a la parte demandante las siguientes sumas de dinero:

PAGARÉ (CODIGO DECEVAL) No. 26345920

1. Por la suma de \$69.595.184 M/cte., por concepto de saldo de capital insoluto de la obligación.
2. Por los intereses moratorios sobre el capital indicado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal permitida según certificación de la Superintendencia Financiera de Colombia, desde el 14 de agosto de 2023 y hasta que se verifique el pago total de la obligación.

SEGUNDO: LIQUIDAR las costas y agencias en derecho en su oportunidad legal.

TERCERO: NOTIFICAR el presente proveído a la parte demandada en la forma indicada en los artículos 290 al 301 del Código General del Proceso o alternativamente de conformidad con lo prevenido en el artículo 8º de la Ley 2213 de 2022, advirtiéndole que cuenta con el término de diez (10) días para formular las excepciones que a bien tenga, conforme al artículo 442 del C.G.P.

CUARTO: RECONOCER personería a la abogada ENGIE YANINE MITCHELL DE LA CRUZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.018.461.980, portadora de la tarjeta profesional No. 281.727 del C.S. de la J. en calidad de endosataria en procuración de la entidad ejecutante.

NOTIFIQUESE (2),



GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRÓNICO Nro. 052 Hoy 06 de mayo de
2024 a la hora de las 8:00 a.m.

La secretaria,

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ

